ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI CONTROL CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **INFORME DE AUDITORIA INTERNA**	MCCO01.02.03.14.12.P04.F03	
		VERSIÓN	2
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	30/mar/2015

NOMBRE DE LA AUDITORIA: Auditoria No. 03 de Evaluación al PGIRS según Decreto Municipal No. 0059 de 2009	**PROGRAMA DE AUDITORIA INTERNA**	
	VIGENCIA: 2017	**Nº. DE AUDITORIA:** 03
FECHA DE REALIZACIÓN DE LA AUDITORIA:	Inicio: 09/feb/2017	Final: 03/mar/2017
FECHA ELABORACIÓN:	01/mar/2017	

DATOS DEL AUDITOR		
JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO:		Jaime López Bonilla
EQUIPO AUDITOR:	**LÍDER:**	Esneda Álzate Porras – Contratista
	APOYO:	Sorel Delgado Pérez – Contratista Claudia Marcela Rengifo Polanía - Contratista Roberto Sánchez Medina - Contratista Alba Nelly Silva Arias - Contratista Mónica Tovar Rosas – Contratista Enrique Calvo Clavijo – Contratista - Acompañante
MACROPROCESO:		CONTROL
PROCESO:		CONTROL INTERNO DE GESTIÓN
SUBPROCESO:		EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN DE CALIDAD

DATOS DEL AUDITADO	
MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
PROCESO:	PLANEACIÓN FISICA Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL
SUBPROCESO:	No Aplica
PROCEDIMIENTO:	No Aplica
DEPENDENCIA:	Institución Educativa La Merced
PERSONAL ENTREVISTADO:	Orlando Reyes Campo – Rector, Juan Carlos Romero Lozada – Docente

DATOS GENERALES DE LA AUDITORÍA	
OBJETIVO GENERAL:	Evaluar la implementación, mantenimiento y mejora del "Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos – Empezando por Casa", verificando los componentes Administrativo, Técnico Logistico y de Información, educación y Comunicación en los Organismos: Departamento Administrativo de Planeación Municipal y Secretaria de Educación Municipal/ 10 Instituciones Educativas Publicas.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	Evaluar el cumplimiento del Decreto Municipal No. 0059 de 2009.
ALCANCE:	Se evaluará la implementación, mantenimiento y mejora del "Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos – Empezando por Casa", verificando los componentes Administrativo; Técnico Logistico y de Información, educación y Comunicación en los Organismos: Departamento Administrativo de Planeación Municipal y Secretaria de Educación Municipal/ 10 Instituciones Educativas Publicas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PERIODO EVALUADO:	Del 02/ene/2016 al 31/ene/2017.
CRITERIOS:	Decreto NO 1077 de mayo 23 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único reglamentario del sector Vivienda, Ciudad y Territorio". Decreto Municipal No 0475 de agosto 31 de 2004 "Por medio del cual se adopta el Plan Integral de Residuos Sólidos - PGIRS del Municipio de Santiago de Cali" Decreto Municipal No 059 de 23 de febrero de 2009 "Por medio del cual se adoptan los manuales para la implementación del programa de gestión Integral de Residuos Sólidos de entidades públicas, instituciones educativas... y se dictan otras disposiciones". Decreto Municipal No 1147 del 17 de diciembre de 2015 "Por medio del cual se adopta el Plan Integral de Residuos Sólidos del Municipio de Santiago de Cali 2015-2027 y se dictan otras disposiciones" Manual programa gestión Integral de Residuos Sólidos en entidades públicas "empezando por Casa" 2008 Manual programa gestión Integral de Residuos Sólidos en Instituciones Educativas 2008.
METODOLOGÍA APLICADA:	Para la obtención de información y evidencia se hará verificación directa en las dependencias de las Admistración Central Departamento Administrativo de Planeación Municipal y Secretaria de Educación Municipal y en una muestra de diez (10) Instituciones Educativas del municipio de Santiago de Cali, mediante observación, verificación, entrevista y muestreo.
TÉRMINOS Y DEFINICIONES	**Conclusión:** Resultado de una auditoria, que proporciona el equipo auditor tras considerar los objetivos y los hallazgos de la auditoria.
	Conformidad (C): Cumplimiento de un requisito.
	Criterio: Lo que debe ser: Conjunto de políticas, procedimientos o requisitos. Los criterios de auditoría se utilizan como una referencia frente a la cual se compara la evidencia de la auditoría.
	Descripción de la condición: Lo que se encontró: Se refiere al hecho determinado por el auditor, que debe ser sustentado y demostrado con evidencias.
	Efecto: Consecuencia real o potencial cuantitativa o cualitativa, que ocasiona la condición.
	Evidencia de la auditoría: Registros, declaraciones de hechos o cualquier otra información que son pertinentes para los criterios de auditoría y que son verificables. La evidencia puede ser cualitativa o cuantitativa.
	Hallazgo: Resultado de la evaluación de la evidencia de la auditoría, recopilada frente a los criterios de auditoría. Los hallazgos de la auditoría pueden indicar tanto conformidades o no conformidades con los criterios de auditoría.
	Limitante: Situación que dificulta el desarrollo de la auditoria.
	No Conformidad (NC): Incumplimiento de un requisito.
	Oportunidad de Mejora (OM): Situación específica que no implica desviación, ni incumplimiento de requisitos, pero que constituye una oportunidad y necesidad de incrementar la capacidad del proceso.
	Recomendación: Sugerencia para corregir y/o mejorar debilidades en el proceso.

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

LIMITANTES	
No aplica.	
HALLAZGOS	
CONFORMIDADES	
1.	El esquema organizacional para liderar el Programa de Gestión de Residuos Sólidos está conformado a través del Comité Ambiental, lo cual se evidencia mediante Acta del Concejo Directivo No. 4143.028.1.10.04 de mayo 27 del 2015 y fue actualizada mediante Acta No.01 otra de enero 22 del 2017 con orden del día: propuesta para el plan operativo y en su desarrollo se observa en lo relacionado con residuos sólidos la conformación del comité ambiental con estudiantes de cada sede. Cumpliendo con Decreto Municipal 0059 de febrero 23 de 2009, artículo 6 parágrafo 1. Manual Programa de Gestión de Residuos Sólidos en Entidades Públicas - "Empezando por Casa" de 2008 Componente Administrativo 4.1.1 Esquema organizacional.
2.	Las responsabilidades del comité para la implementación del Programa de Gestión de Residuos Sólidos se tienen establecidas mediante Acta No.1 Comité Ambiental del 24 de junio de 2015, en donde se conformó por primera vez dicho comité, se observa en la agenda de la actividad en el numeral 1 la Socialización y Sensibilización del proyecto PGIRS y en el numeral 2 la conformación del Comité, en el desarrollo del numeral 2 se relaciona las responsabilidades a realizar en el comité, igualmente se postulan y se toman los datos para fijar fechas de reuniones posteriores de las personas que lo conforman. Cumpliendo con Decreto Municipal 0059 de febrero 23 de 2009, artículo 9. Manual Programa de Gestión de Residuos Sólidos en Entidades Públicas - "Empezando por Casa" de 2008 Componente Administrativo 4.1.2 Asignación de responsabilidades.
3.	Se observa el reconocimiento y evaluación diagnóstica sobre la gestión de los residuos sólidos a través del Aforo realizado con el acompañamiento del Jardín Botánico, se observa cuadro consolidado en Excel titulado PRODUCCION PER CAPITA, con 5 días de Aforo donde se identifican los residuos aprovechables y no aprovechables. Igualmente se evidencian las siguientes actas: No.01 del 22 de enero de 2016, con orden del día: propuesta para Plan Operativo, en el desarrollo se observan 5 numerales sobre los residuos sólidos, Acta No.02 del 25 de enero de 2017, en el desarrollo se observan socialización del informe del proyecto PGIRS del año 2015, Acta No.3 del 3 de junio de 2016, con objetivo revisión del plan operativo y gestionar actividades pendientes, en el desarrollo se menciona la sensibilización sobre el manejo de residuos sólidos y Acta No. 06 del 24 de agosto de 2016, con objetivo: Recepción de tarros para la separación de residuos sólidos en el salón de clase, en el desarrollo se observa que se da inicio con las actividades de la Fundación Jardín Botánico. Cumpliendo con Decreto Municipal 0059 de febrero 23 de 2009, Artículo 6. Manual Programa de Gestión de Residuos Sólidos en Entidades Públicas - "Empezando por Casa" de 2008 Componente Administrativo 4.1.3 Reconocimiento y evaluación diagnóstica.
4.	La línea base organizativa y logística, se tiene establecida en la evaluación diagnóstica sobre la gestión de los residuos sólidos, a través del Aforo realizado con el Jardín Botánico, se observa cuadro consolidado en Excel titulado PRODUCCION PER CAPITA, con 5 días de Aforo donde se identifican los residuos aprovechables y no aprovechables, realizado por: Promoambientales.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Igualmente se evidencia seguimiento del proyecto Ambiental Escolar - Sembradores de vida 2016, donde menciona las observaciones realizadas en cada una de las actas: No.01 del 22 de enero de 2016, con orden del día: propuesta para Plan Operativo, en el desarrollo se observan 5 numerales sobre los residuos sólidos, Acta No.02 del 25 de enero de 2017, en el desarrollo se observan socialización del informe del proyecto PGIRS del año 2015, Acta No.3 del 3 de junio de 2016, con objetivo revisión del plan operativo y gestionar actividades pendientes, en el desarrollo se menciona la sensibilización sobre el manejo de residuos sólidos y en el Acta No. 06 del 24 de agosto de 2016, con objetivo: Recepción de tarros para la separación de residuos sólidos en el salón de clase, en el desarrollo se observa que se da inicio con las actividades de la Fundación Jardín Botánico. Cumpliendo con Decreto Municipal 0059 de febrero 23 de 2009, Artículo 6. Manual Programa de Gestión de Residuos Sólidos en Entidades Públicas - "Empezando por Casa" de 2008 Componente Administrativo 4.1.4 Línea de base.
5.	Se evidencia Acta No. 06 del 24 de agosto de 2016, con objetivo: Recepción de tarros para la separación de residuos sólidos en el salón de clase, en el desarrollo se observa que se da inicio con las actividades de la Fundación Jardín Botánico y se realizó la entrega del Kit de canecas proyecto PGIRS en el Acta No. 05 Comité Ambiental del 15 de septiembre de 2016, entregados a 16 aulas, los cuales fueron adquiridos con recursos propios. Con respecto a la UAR está en espera de la remodelación de la Institución para luego ubicar el sitio adecuado. Cumpliendo con Decreto Municipal 0059 de febrero 23 de 2009, Artículo 6. Manual Programa de Gestión de Residuos Sólidos en Entidades Públicas - "Empezando por Casa" de 2008 Componente Administrativo 4.1.5 Planificación y gestión de recursos.
6.	Se evidencia el diagnóstico locativo para ubicar los puntos de generación de residuos sólidos en la Institución Educativa, el cual se realizó con el acompañamiento del Jardín Botánico, cuatro docentes, cuatro estudiantes del grado noveno y una persona de Servicios Generales, evidenciándose un plano con los puntos de ubicación de los Residuos Sólidos. Cumpliendo con Decreto Municipal 0059 de febrero 23 de 2009, Artículo 6. Manual Programa de Gestión de Residuos Sólidos en Entidades Públicas - "Empezando por Casa" de 2008 Componente Técnico y Logístico 4.2.1 Diagnóstico locativo.
7.	Se evidencia la realización del Aforo y la Caracterización de los residuos sólidos a través del reconocimiento y evaluación diagnóstica sobre la gestión de los residuos sólidos con el acompañamiento del Jardín Botánico, igualmente se observa cuadro en Excel consolidado titulado PRODUCCION PER CAPITA, con 5 días de Aforo donde se encuentran los residuos aprovechables y no aprovechables. Cumpliendo con Decreto Municipal 0059 de febrero 23 de 2009, Artículo 6. Manual Programa de Gestión de Residuos Sólidos en Entidades Públicas - "Empezando por Casa" de 2008 Componente Técnico y Logístico 4.2.2 Aforo y caracterización de los residuos sólidos.
8.	Se evidencia que la institución cuenta con el mobiliario para realizar las actividades de presentación de los residuos sólidos y recolección, lo cual se evidencia mediante Acta No. 06 del 24 de agosto de 2016, con objetivo: Recepción de tarros para la separación de residuos sólidos en el aula de clase, en el desarrollo se observa que se da inicio con las actividades de la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Fundación Jardín Botánico y se realizó la entrega del Kit de canecas proyecto PGIRS mediante Acta No. 05 Comité Ambiental del 15 de septiembre de 2016, entregados a 16 aulas, los cuales fueron adquiridos con recursos propios. Así mismo la institución cuenta con un Bugui para el traslado a la disposición final y entrega a la empresa Prestadora de Servicio público . Cumpliendo con Decreto Municipal 0059 de febrero 23 de 2009, Artículo 6. Manual Programa de Gestión de Residuos Sólidos en Entidades Públicas - "Empezando por Casa" de 2008 Componente Técnico y Logístico 4.2.3 Requerimientos de mobiliario.
9.	Se evidencia que las estrategias de información, educación y comunicación se encuentran definidas, las cuales se evidencian mediante las siguientes actas: No.01 del 22 de enero de 2016, con orden del día: propuesta para Plan Operativo, en el desarrollo se observan en el numeral 5 realización de sensibilización sobre el manejo de residuos sólidos en la comunidad educativa, No.02 del 25 de enero de 2017, en su desarrollo presenta la sensibilización del manejo de agua, recolección y utilización de aguas lluvias en cada sede y Acta No.3 del 03 de junio de 2016, con objetivo revisión del plan operativo y gestionar actividades pendientes, en el desarrollo se menciona la sensibilización sobre el manejo de residuos sólidos. Cumpliendo con Decreto Municipal 0059 de febrero 23 de 2009, Artículo 6. Manual Programa de Gestión de Residuos Sólidos en Entidades Públicas - "Empezando por Casa" de 2008 Componente Información, Educación y Comunicación 4.4.1 Cómo definir las estrategias.
10.	Los objetivos de las estrategias de la institución están encaminados con el adecuado manejo de los residuos sólidos a través de videos sobre obras de teatro en cada aula de clase. La institución realiza servicio social con los estudiantes del grado 11º realizando actividades con el proyecto PGIRS, se evidencia control y seguimiento de la alumna Leticia Jiménez Orozco de fecha noviembre 9 de 2016, con un total de 80 horas firmada por el líder del comité ambiental. Cumpliendo con Decreto Municipal 0059 de febrero 23 de 2009, Artículo 6. Manual Programa de Gestión de Residuos Sólidos en Entidades Públicas - "Empezando por Casa" de 2008 Componente Información, Educación y Comunicación 4.4.1 Cómo definir las estrategias.
11.	Se evidencia Acta No.3 del 3 de junio de 2016, con objetivo revisión del plan operativo y gestionar actividades pendientes, en el desarrollo se menciona la sensibilización sobre el manejo de residuos sólidos, la cual se inició visita informativa en la sede San Vicente, dejando como evidencia registro fotográfico con la colaboración de un madre de familia vinculada en la empresa Laboratorios Baxter, se realizaron 2 pancartas plastificadas sobre el tema y los estudiantes realizaron carteleras para la decoración de la institución. Cumpliendo con Decreto Municipal 0059 de febrero 23 de 2009, Artículo 6. Manual Programa de Gestión de Residuos Sólidos en Entidades Públicas - "Empezando por Casa" de 2008 Componente Información, Educación y Comunicación 4.4.2 Visitas informativas.
12.	Se evidencia mecanismos encaminados a la visibilidad del programa en la sede San Vicente mediante registros fotográficos con la colaboración de un madre de familia vinculada en la empresa Laboratorios Baxter, se realizaron 2 pancartas plastificadas sobre el tema y los estudiantes realizaron carteleras para la decoración de la escuela, en la sede la Merced Se observan los tarros marcados con símbolos del programa utilizando el uso de colores para la identidad de la política de separación de fuente.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Cumpliendo con Decreto Municipal 0059 de febrero 23 de 2009, Artículo 6. Manual Programa de Gestión de Residuos Sólidos en Entidades Públicas - "Empezando por Casa" de 2008 Componente Información, Educación y Comunicación 4.4.3 Visibilidad del programa y de la propuesta de la separación de fuentes.
13.	La institución realizó durante el 2016 eventos están encaminados con el adecuado manejo de los residuos sólidos a través de videos sobre obras de teatro en cada aula de clase. Igualmente realiza servicio social con los estudiantes del grado 11 realizando actividad en el proyecto PGIRS en compañía de los grados 8º 9º y 10º, se evidencia control y seguimiento de la alumna Leticia Jiménez Orozco de fecha noviembre 9 de 2016, con un total de 80 horas firmada por el líder del comité ambiental. Cumpliendo con Decreto Municipal 0059 de febrero 23 de 2009, Artículo 6. Manual Programa de Gestión de Residuos Sólidos en Entidades Públicas - "Empezando por Casa" de 2008 Componente Información, Educación y Comunicación 4.4.4 Generación de opinión: eventos "extraordinarios" en la rutina de los funcionarios.
14.	Se evidencia piezas comunicacionales destinadas a la visibilidad del programa y estimular actitudes favorables a la reducción, la reutilización y el reciclaje, a través de pancartas plastificadas y carteleras para la decoración de la escuela San Vicente, evidenciándose registro fotográfico. Cumpliendo con Decreto Municipal 0059 de febrero 23 de 2009, Artículo 6. Manual Programa de Gestión de Residuos Sólidos en Entidades Públicas - "Empezando por Casa" de 2008 Componente Información, Educación y Comunicación 4.4.5 Diseño, producción y circulación de materiales movilizadores.

CONCLUSIONES

De acuerdo con los catorce (14) criterios evaluados, la Institución Educativa La Merced, cumple con la implementación, mantenimiento y mejora del "Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos – Empezando por Casa", situación que se describe a continuación:

Conformidades	14
Oportunidades de Mejora	0
No Conformidades	0

La institución Educativa cuenta con personal competente y comprometido que realizan actividades encaminadas en la implementación del proyecto del manejo adecuado de los residuos sólidos.

La institución educativa la Merced cuenta con la implementación del "Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos – Empezando por Casa", como se pudo verificar en los tres componentes evaluados Administrativo, Técnico Logístico y de Información, educación y Comunicación.

Falta de comunicación entre el Departamento de Planeación Municipal, la Secretaría de Educación y las Instituciones Educativas no ha permitido la buna implementación, mantenimiento y mejorar del programa PGIRS.

En la institución Educativa no existe un sitio adecuado para la disposición final de los residuos – UAR.

35. RECOMENDACIONES

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Mantener y mejorar el "Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos – Empezando por Casa", con el fin de fortalecer la responsabilidad de la comunidad educativa frente a la gestión de los residuos sólidos.
Fortalecer las relaciones, el trabajo y la comunicación entre el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, Secretaría de Educación y Las Instituciones Educativas, con el fin de trabajar articuladamente, lo cual le permita implementar, mantener y mejorar el programa PGIRS adecuadamente.
Continuar con el proyecto de la adecuación de la UAR, con el fin de tener un sitio adecuado para la disposición final y realizar la actividad de separación de las fuentes de los residuos sólidos.

_____

Jaime López Bonilla
Jefe Departamento Administrativo de Control Interno

EQUIPO AUDITOR			
Nombre del Líder: Esneda Álzate Porras	**Firma**	**Nombre del Auditor:** Sorel Delgado Pérez	**Firma**
Nombre del Auditor: Mónica Tovar Rosas	**Firma**	**Nombre del Auditor:** Claudia Marcela Rengifo Polania	**Firma**
Nombre del Auditor: Alba Nelly Silva Arias	**Firma**	**Nombre del Auditor:** Roberto Sánchez Medina	**Firma**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.